



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00849415- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Los comprobantes presentados por el Arq. César Yanover, Director del Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, correspondientes a trabajos detallados según Informe de ejecución de NO-2022-008466578-UNC-PIS#FCQ:

EDIFICIO CIENCIAS I, DESCANSO DE ESCALERA PRIMER Y SEGUNDO PISO: Instalación de 4 equipos de luminarias dobles (zócalo doble y tubos), para iluminar, ploteo de la ventana en descanso de escalera. (incluye material, cable).

EDIFICIO CIENCIAS II, PLANTA BAJA, PRIMER PISO Y SEGUNDO PISO, PASILLOS CENTRALES: Reemplazo de 21 fuentes (driver) de luminarias led. (Incluye material, fuentes driver).

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-39-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de las facturas C/00003-00000095 y C/00003-00000096, emitidas por el proveedor LAZO VICTOR HUGO CUIT: 20-31055142-3, por la suma de \$84.400,00 (Pesos Ochenta y Cuatro Mil Cuatrocientos con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento – Subprograma 060.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

